PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-STD-CATA-003-2026

Málaga, 16 de marzo de 2026

FECHA DE CIERRE: 13/03/2026 4:00 PM
OFERENTE: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
C.C NRO. 13925568
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SG-SST	RESULTADO
LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS	CUMPLE	**SUBSANAR**	CUMPLE	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES:

El comité evaluador inició la verificación de la propuesta de menor valor; en atención a que se trata de un proceso de selección de mínima cuantía, el cual el factor de selección es la oferta económica y el cual no es subsanable; por lo que el comité observa lo siguiente y concluye:

Que la oferta económica presentada por el proponente cumplió respecto de los valores unitarios sin exceder igualmente el presupuesto oficial. Sin embargo, debe subsanar la evaluación ambiental

Razón por la cual, se requiere que, el proponente subsane atendiendo lo señalado por los evaluadores y dando cumplimiento a lo exigido mediante la evaluación jurídica, ambiental y Sg STT.

Se les informa a todos los proponentes que, El SENA se reserva el derecho de verificación de la información suministrada, directamente con la fuente.

Por lo anterior, se hace necesario dar aplicación al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, que faculta subsanación de los documentos no necesarios para la comparación de propuestas o asignación de puntaje, los cuales deberán ser solicitados por las entidades estatales, y deberán ser entregados por los proponentes para los procesos de mínima cuantía atendiendo al plazo señalado por la entidad.

En este sentido, se solicita al proponente presentar las correspondientes subsanaciones para el día siguiente de la publicación del presente informe evaluación. **Es decir, hasta el día 17/03/2026 04:00 PM, a través de plataforma SECOP II en la sección de mensaje público, teniendo en cuenta guía de Colombia compra eficiente**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN - ECONÓMICA

PROCESO No. MC-STD-CATA-003-2026

Málaga, 16 de marzo de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-003-2026.

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos económicos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/03/2026 4:00 PM
OFERENTE: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
C.C NRO. 13925568
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del estudio de mercado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

OFERTA ECONÓMICA	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Valor total del contrato en pliego electrónico SECOP II.		**X**		**Se revisan los valores unitarios los cuales no exceden los valores límites**
Formato Oferta Económica		**X**		**Allega documentos en Excel y pdf debidamente firmado.**

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo

ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
CC. No. 1.098.671.675
Apoyo jurídico a Contratación

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CATA-003-2026 DE 2026**	V.03

OBJETO	**Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS**	**NO CUMPLE**
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	**0**
NO CUMPLE	**1**
RECHAZADO	**0**
TOTAL	**1**

ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
Juridica de Contratación

GINA PAOLA SALCEDO DOMINGUEZ
Apoyo a contratación

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CATA-003-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Código de verificación: D08H3113F3*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA *Allegar Formato Anexo No. 3 Diligenciado como persona natural*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 09:21:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13925568
Código de Verificación	13925568260316092101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292959083

PIB
09:21:33

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13925568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:19 AM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13925568**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ BARAJAS LEOVIGILDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 09:23:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13925568** y Nombre: **LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136524073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:13 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13925568,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ BARAJAS LEOVIGILDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES DE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN - TÉCNICA

PROCESO No. MC-STD-CATA-003-2026

Málaga, 16 de marzo de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-003-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/03/2026 4:00 PM
OFERENTE: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
C.C NRO. 13925568
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar mínimo uno (01) certificación de contrato, máximo dos (02) certificaciones de contratos que cumplan los siguientes requisitos: I. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto contractual, y las especificaciones técnicas del proceso II. Que la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. III. Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.			
Certificaciones de contratos que soportan la experiencia		Cumple		El proponente cumple con los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia solicitada, relacionada de la siguiente forma: 1. Contrato número 01871 del 13 de octubre de 2011 Gobernación de Santander, por valor de $50.000.000,oo. 2. Contrato número **CO1.PCCNTR.3920870** de 2022 Centro Industrial De Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, por valor de $62.200.000,oo.

CONCLUSIÓN: Después de realizar la revisión de los documentos soportados por el proponente; este cumple con la experiencia solicitada.

MARÍA LIYELCI VEGA FLÓREZ
Apoyo Técnico

LESLIE ALEXANDRA DURAN RUIZ
Apoyo Técnico

CLAUDIA ASTRID CORREA RAMÍREZ
Apoyo Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN – AMBIENTAL

PROCESO No. MC-STD-CATA-003-2026

Málaga, 16 de marzo de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-003-2026.

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos Ambientales establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/03/2026 4:00 PM
OFERENTE: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
C.C NRO. 13925568
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

REQUISITOS CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.			**X**	*El documento presentado por el oferente, se evidencia que el concepto sanitario allegado corresponde a una visita realizada el 07 de julio de 2022, por lo cual supera el tiempo de vigencia solicitado (no superior a un año).* *Por tanto, se solicita al oferente subsanar este requisito, allegando declaración del Representante Legal que certifique que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, y adjuntar el soporte actualizado correspondiente.*
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que se cumpla con los lineamientos del “Programa de Inocuidad Alimentaria” y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).		**X**		*El oferente allega copia del plan de saneamiento*

CONCLUSIÓN: **SUBSANAR**

Alejandra MarroquinR
EDDY ALEJANDRA MARROQUIN
Apoyo Ambiental

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN – SG SST

PROCESO No. MC-STD-CATA-003-2026

Málaga, 16 de marzo de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-003-2026.

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos SG SST establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/03/2026 4:00 PM
OFERENTE: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
C.C NRO. 13925568
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

REQUISITOS CUMPLIMIENTO SG-SST	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Allegar certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		El oferente allega certificación de implementación del SG-SST
Allegar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST.			X	No cumple, allega cc y licencia no se evidencia certificado del curso de 50 o 20 horas respectivamente
Allegar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		X		El oferente allega certificación solicitada
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
Allegar certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022..		X		EL oferente allega certificado que da cumplimiento del ítem
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. (- Cuando la actividad			X	Se allega certificación emitida por la empresa prestadora de servicios de alimentación y concepto sanitario el cual no es legible, no se puede validar la información

principal sea expendio de alimentos, tendrá 3 meses para la entrega del concepto; - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, tendrá 1 mes para la entrega del concepto)				
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. (NOTA: Se debe entregar certificado como capacitador en educación sanitaria).			**X**	No se allega documento requerido
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública			**X**	El oferente no allega el respectivo permiso
Suministrar alimentos basados en las guías alimentarias para la población colombiana mayor de dos años, para lo cual se deberá suministrar minutas que cumplan con las necesidades nutricionales y actividades de promoción de estilos de vida saludable relacionados con la alimentación acorde al “Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías” adoptado por el SENA		**X**		El oferente allega certificación de compromiso de acogerse a lo contemplado en el “Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías”
Cumplir con los lineamientos del “Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías” y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA), con respecto a sus componentes: (Seguridad y Salud en el Trabajo, Sanitario, Ambiental, Nutricional, Inspección y Seguimiento)		**X**		El oferente allega certificación de compromiso de acogerse a lo contemplado en el “Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías”

CONCLUSIÓN: SUBSANAR

YETSENIA REYES RUBIANO
Apoyo SG – SST